

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2019. -----

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día 19 diecinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve, estando reunidos los C.C. Lic. David Hernando Valencia Solís, designado por oficio como suplente del Prof. Raúl Morón Orozco, Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia (OOAPAS); en su carácter de Vocales: la Mtra. María Guadalupe Alcaráz Padilla, Regidora de Salud del Ayuntamiento de Morelia; el Ing. Jesús Antonio Mazier Contreras, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción; la Dra. en Ing. Sonia Tatiana Sánchez Quispe, Representante de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; en calidad de Comisario: el C.P. Alberto Sánchez Cárdenas; y el Dr. en Ing. Julio César Orantes Ávalos, Director General del Organismo Operador y Secretario Técnico, con el fin de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2019, de la Junta de Gobierno de este Organismo, en la Sala de Juntas de la Planta Potabilizadora Vista Bella, ubicada en la calle Rey Tanganxoán número 695 de la colonia Vista Bella, en Morelia, Michoacán, dando principio a la Sesión Extraordinaria que fue convocada mediante oficio sin número de fecha 16 dieciséis de agosto de 2019 dos mil diecinueve, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum. -----
2. Lectura del Orden del Día. -----
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (23 de julio de 2019). -----
4. Presentación de la propuesta y solicitud de autorización para reformar el Reglamento Interior de la Junta Local Municipal para la Operación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las colonias del Sur de Santa María, de esta ciudad de Morelia, Michoacán. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO.- Lista de presentes y declaración de quórum. Una vez que se ha pasado lista y se encuentran presentes los miembros de la Junta de Gobierno, con apego a los artículos 7, 8 y 11 del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado en comento; el Director General del Organismo Operador, informa la existencia de Quórum de Ley para el debido desarrollo de la presente sesión, por lo que los acuerdos aquí tomados serán válidos plenamente.-----

SEGUNDO.- Lectura del Orden del Día. En uso de la palabra, el Lic. David Hernando Valencia Solís, Presidente Suplente, designado por oficio por el Prof. Raúl Morón Orozco, Presidente de la Junta de Gobierno, procede a dar lectura del Orden del Día, y la pone a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno, quienes la aprueban por unanimidad en todos sus términos. -----

TERCERO. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----

El Secretario Técnico, Dr. en Ing. Julio César Orantes Ávalos, procede a dar lectura al acta levantada con motivo de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 23 veintitrés de julio de 2019, y al concluir la lectura, se somete a votación, acordándose aprobarla por unanimidad de votos. --

CUARTO. Presentación de la propuesta y solicitud de autorización para reformar el Reglamento Interior de la Junta Local Municipal para la Operación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las colonias del Sur de Santa María, de esta ciudad de Morelia, Michoacán. -----

El Dr. en Ing. Julio César Orantes Ávalos, manifiesta que recientemente giró instrucciones al Coordinador de Juntas Locales del Organismo, para que solicitara al Gerente Técnico Administrativo de la Junta Local de Santa María, información administrativa y financiera para verificar el apego a la normatividad en la operación de la Junta, y derivado de ello se pudo detectar que existen múltiples irregularidades como: falta de transparencia en el ejercicio de los recursos económicos; nula rendición de cuentas, y ocultamiento de información oficial, que se traducen en una ineficiente prestación del servicio de agua potable, motivo por el cual ya se han tomado medidas para proceder legalmente ante las instancias correspondientes en contra de quien resulte responsable, pero por lo pronto es indispensable remover de su cargo al Gerente Técnico Administrativo, pero las disposiciones del Reglamento Interior de la Junta Local Municipal, para la Operación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las colonias del Sur de Santa María, establece que la facultad de designar al Gerente corresponde al Consejo Directivo de la Junta, a propuesta de su Presidente o cualquiera de los vocales, lo que representa una dificultad para operar un relevo, debido a la falta de acuerdos entre los propios representantes de la Junta, pues en su interior existen grupos con muy diversos intereses y si alguno de ellos prevaleciera habría imparcialidad en su actuación, por lo tanto, se considera indispensable hacer una modificación al Reglamento, para estar en condiciones de

nombrar a una persona ajena al conflicto; restablecer el suministro de agua a los usuarios y darle orden administrativo a la operación de la Junta Local. -----

El Licenciado César Pedraza, Coordinador de Juntas Locales del Organismo, dice que el gerente actual fue designado desde hace 16 dieciséis años; que actualmente los usuarios no están pagando el consumo de agua, y por la falta de recursos no se ha pagado el consumo de energía eléctrica, lo que imposibilita la operación de las bombas y con ello la falta de suministro de agua, agregando que de los nueve vocales que integran la Junta Local, únicamente están funcionando tres, debido a los problemas internos. -----

El Dr. Orantes Ávalos, dice que es necesario revisar y adecuar gran parte del contenido del Reglamento, para adaptarlo a las condiciones actuales, pero por lo pronto y debido a la urgencia de destrabar el problema operativo que se tiene, se presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, la propuesta de modificación del Reglamento, únicamente en la parte que se refiere a la designación del Gerente Técnico Administrativo de la Junta local. -----

La Regidora Mtra. María Guadalupe Alcaráz Padilla, pregunta en qué circunstancias administrativas y financieras está actualmente la Junta Local, contestándole el licenciado César Pedraza, Coordinador de Juntas Locales, que ha detectado irregularidades, como son la falta de presentación de informes y de estados financieros, en los diferentes ejercicios fiscales. -----

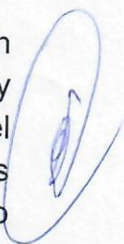
El Contador Alberto Sánchez Cárdenas, Comisario del Organismo, manifiesta que es necesario documentar las irregularidades detectadas, para proteger al Organismo, e iniciar una Auditoría a la Junta Local, para deslindar responsabilidades, a lo que el licenciado César Pedraza, contesta que ya turnó al Órgano Interno de Control los reportes de lo que hasta el momento ha detectado. -


La regidora María Guadalupe Alcaráz Padilla, dice que es necesario tener mucho cuidado en la designación de la persona que vaya a ocupar el cargo de Gerente Técnico Administrativo, para que sea la persona idónea y se evite la corrupción garantizando la transparencia del ejercicio de sus facultades. -----

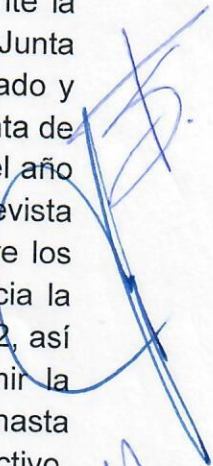

Lic. David Hernando Valencia Solís, designado por oficio como suplente del Prof. Raúl Morón Orozco, pregunta si la Junta de Gobierno tiene facultades para hacer las modificaciones al Reglamento y si el Órgano Interno de Control, ya ha avanzado en sus investigaciones, contestando el licenciado César Pedraza, que la Junta sí tiene la facultad para autorizar las modificaciones propuestas y que se

está trabajando en todo lo que tiene que ver con las irregularidades encontradas, para aplicar la normatividad y en su caso deslindar las responsabilidades. -----

El Ing. Jesús Antonio Mazier Contreras, pregunta si se puede remover en cualquier momento a los integrantes de la Junta Local, y el Licenciado César Pedraza, contesta que el Presidente del Consejo Directivo será siempre el Jefe de Tenencia y durará en el cargo mientras lo sea, en tanto que los vocales lo serán por tres años, pudiendo ser reelectos. -----

El Comisario C.P. Alberto Sánchez Cárdenas, manifiesta que él considera que en el Reglamento Interior del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, pudiera estar prevista la forma de designación del Gerente Técnico Administrativo y también que si operan en Morelia Cuatro Juntas Locales Municipales y cada una tiene su Reglamento, que se apruebe uno solo para la regulación de todas. ----- 

El LC Javier Alejandro Saldaña Plasencia, Secretario General del STAOOAPAS, pregunta que si se alineó esta propuesta con lo que dispone la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, y manifiesta que hay muchos líderes sociales en las colonias de Santa María y que el cambio de gerente puede crear problemas con el municipio, insistiendo en cuidar la parte legal. ----- 

El M. en D. Felipe Rivera Gutiérrez, Jefe del Departamento Jurídico del Organismo, señala que la facultad para reformar un Reglamento únicamente la tiene el órgano que lo creó, y en este caso, el Reglamento Interior de la Junta Local Municipal para la Operación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las colonias del Sur de Santa María, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Organismo, y publicado en el Periódico Oficial del Estado, en el año 1995 mil novecientos noventa y cinco, y que en dicho ordenamiento está prevista la forma en la que se integrará el Consejo Directivo de la Junta Local, entre los que se encuentra su Gerente Técnico Administrativo. Agrega que en esencia la propuesta que ahora se hace a la Junta de Gobierno, es derogar el artículo 12, así como la fracción V del artículo 10, del Reglamento vigente, para suprimir la facultad de quien propone y designa al Gerente Técnico Administrativo, que hasta hoy la tienen: el Jefe de Tenencia, los vocales y el propio Consejo Directivo, siendo mejor que en su lugar, se incorpore una fracción III al artículo 7º, para trasladar la facultad de designación del Gerente, a la Junta de Gobierno, a propuesta del Presidente Municipal. ----- 


Se proyecta en la Sala de Juntas la propuesta de modificación del Reglamento, que incluye: la exposición de motivos; la transcripción literal de la fracción y el artículo que se propone derogar; la redacción de la fracción que se pone a la consideración para agregar; y, los artículos transitorios que se consideran adecuados. (ANEXO UNO). -----

El Secretario Técnico Dr. Julio César Orantes Ávalos, al no haber más intervenciones y considerar que el asunto está suficientemente discutido, pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno, si están de acuerdo en aprobar la propuesta que se expuso. -----

Se somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno, la aprobación de la propuesta de reforma al Reglamento Interior de la Junta Local Municipal para la Operación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las colonias del Sur de Santa María, aprobándose por unanimidad de votos. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 13:30 horas de su fecha. -----

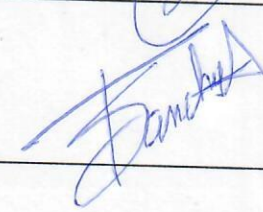
PRESIDENTE SUPLENTE:

LIC. DAVID HERNANDO VALENCIA SOLÍS _____ 

VOCALES:

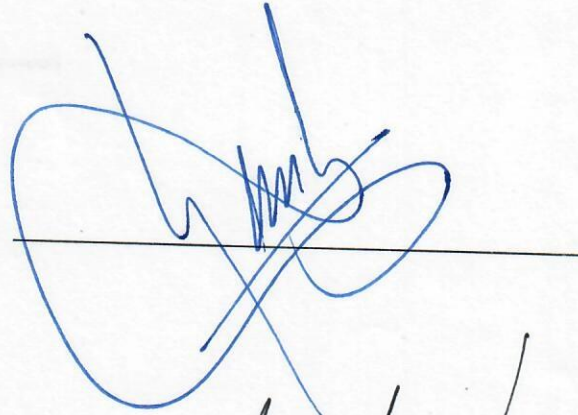
MTRA. MARÍA GUADALUPE ALCARAZ PADILLA _____ 

ING. JESÚS ANTONIO MAZIER CONTRERAS _____ 

DR. EN ING. SONIA TATIANA SÁNCHEZ QUISPE _____ 

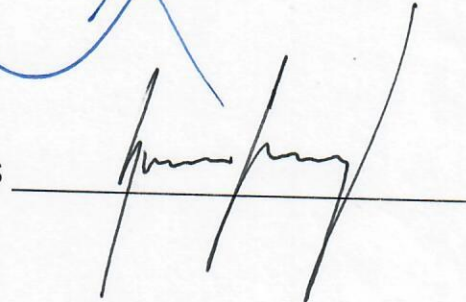
COMISARIO:

C.P. ALBERTO SÁNCHEZ CÁRDENAS



SECRETARIO TÉCNICO:

DR. EN ING. JULIO CÉSAR ORANTES ÁVALOS



Firmas que corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2019, de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, (OOAPAS), celebrada con fecha 19 diecinueve de agosto de 2019. -----



MORELIA
— Gobierno Municipal —

DESPACHO DE PRESIDENCIA
Morelia, Michoacán a 18 de Diciembre de 2018

DR. JULIO CESAR ORANTES AVALOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOAPAS
PRESENTE

Por este conducto y en relación a las reuniones que realizara la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado OOAPAS, en las instalaciones que ocupa la planta potabilizadora de la Colonia Vista Bella, acredito al Lic. David Hernando Valencia Solís para que lleve mi representación con voz y voto.

Sin otro particular envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. RAUL MORON OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Juntos transformando Morelia

Contacto:
Allende #403, Col. Centro
CP. 58000, Morelia, Mich.

Tel. (443) 3229534
e-mail:
www.morelia.gob.mx

